



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 609-2018-MTC/16

Lima, 07 NOV. 2018

Visto; el Informe Legal N° 001-2018-MTC/16.PCRG de fecha 6 de noviembre de 2018, que califica de forma positiva a cuarenta y un (41) expedientes técnicos, para la liberación del área de ampliación y modernización del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico", en aplicación del Decreto Legislativo N° 1364; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, establece el ámbito de competencias, funciones y estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones -MTC;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MTC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, establece en el artículo 73, que la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales – DGASA es un órgano de línea de ámbito nacional que ejerce la autoridad ambiental sectorial y se encarga de velar por el cumplimiento de las normas socio-ambientales, con el fin de asegurar la viabilidad socio ambiental de los proyectos de infraestructura y servicios de transportes;

Que, asimismo, el artículo 77 del referido reglamento, señala que la Dirección de Gestión Social de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, es la unidad orgánica encargada de velar por el entorno social de las obras de infraestructura de transportes, supervisa el cumplimiento de planes de manejo social y participa en procesos de expropiación y reasentamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 058-2013-MTC/12 de fecha 08 de febrero de 2013 se aprueba el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico" de la ciudad de Piura, presentado por la Empresa Aeropuertos del Perú S.A. (ADP), concesionaria y explotadora del citado aeropuerto;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1364, publicado en el diario oficial El Peruano el 23 de julio de 2018, se establecen medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de las áreas necesarias para la ejecución de proyectos de infraestructura de los aeropuertos concesionados del



primer y segundo grupo de provincias, y cumplir oportunamente con la obligación de entrega de terrenos asignada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según los respectivos contratos de concesión;

Que, mediante el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Legislativo, se faculta al MTC a promover, implementar, aprobar y ejecutar todas las acciones conducentes a identificar al beneficiario; obtener la libre disponibilidad física de las áreas requeridas; y, a entregar el reconocimiento económico extraordinario, el cual está constituido por el pago único equivalente a 4.9 Unidades Impositivas Tributarias, según lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo 2 de la misma norma;

Que, asimismo, en el numeral 3.2 del artículo 3 del mismo Decreto Legislativo se establece que la identificación de los ocupantes se efectúa a través del empadronamiento; la ocupación se acredita mediante documentos públicos o documentos privados de fecha cierta; y, la relación final de los beneficiarios sustentada en la evaluación técnica legal respectiva, es aprobada mediante Resolución Directoral emitida por la DGASA;

Que, por Resolución Ministerial N° 688-2018-MTC/01, se aprueban "Las Normas Complementarias para viabilizar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1364, Decreto Legislativo, que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de las áreas necesarias para los proyectos de infraestructura aeroportuaria de provincias";

Que, en el numeral 6.7. de las referidas normas complementarias, se establece que la DGASA revisa y califica, positiva o negativamente, la documentación contenida en los expedientes técnicos; de ser positiva la calificación, se emite el informe técnico legal recomendando la inclusión del ocupante en la relación final a aprobarse con Resolución Directoral;

Que, bajo dicho marco normativo, y luego de la revisión de los expedientes presentados, los especialistas de la DGASA han determinado a los beneficiarios del Decreto Legislativo N° 1364, para cuyo efecto, a través de los informes técnicos legales que a continuación se detallan, recomiendan otorgar calificación positiva a cuarenta y un (41) ocupantes del Asentamiento Humano Calixto Balarezo, ubicado en el área de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la ciudad de Piura:

N°	N° Informe Técnico Legal
1	001-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
2	002-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
3	003-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
4	004-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
5	005-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
6	006-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
7	007-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
8	008-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
9	009-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
10	010-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 609-2018-MTC/16

11	011-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
12	012-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
13	013-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
14	014-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
15	015-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
16	016-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
17	017-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
18	018-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
19	019-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
20	020-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
21	021-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
22	022-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
23	023-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
24	024-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
25	025-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
26	026-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
27	027-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
28	028-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
29	029-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
30	030-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
31	031-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
32	032-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
33	033-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
34	034-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
35	035-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
36	036-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
37	037-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
38	038-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ



39	039-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
40	040-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
41	041-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ

Que, a través del Informe Legal N° 001-2018-MTC/16.PCRG se señala que resulta legalmente viable emitir la Resolución Directoral correspondiente que aprueba la lista de cuarenta y un (41) beneficiarios calificados de forma positiva, pertenecientes al Asentamiento Humano Calixto Balarezo, ubicado en el área de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la ciudad de Piura;

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la lista correspondiente a los beneficiarios del Decreto Legislativo N° 1364, conforme a la propuesta y sustento técnico realizado a través de los informes técnicos legales antes citados;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Legislativo N° 1364; y, la Resolución Ministerial N° 688-2018-MTC/01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la lista de cuarenta y un (41) beneficiarios pertenecientes al Asentamiento Humano Calixto Balarezo, ubicado en el área de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la ciudad de Piura, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2.- OTORGAR el Reconocimiento Económico Extraordinario a favor de los beneficiarios incorporados en el Anexo de la presente resolución, el cual constituye el pago único equivalente a 4.9 UIT por la entrega voluntaria del área requerida, el cual incluye el concepto de mejoras, traslado y/u otros.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional (www.mtc.gob.pe), de conformidad con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 688-2018 MTC/01.

ARTÍCULO 4.- REMITIR copias fedateadas de la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Aeronáutica Civil, Oficina General de Administración, Dirección General de Concesiones en Transportes y a la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


PASTOR RAREDES DIEZ CANSECO
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 609-2018-MTC/16

ANEXO

Lista de cuarenta y un (41) beneficiarios pertenecientes al Asentamiento Humano Calixto Balarezo, el cual está ubicado en el área de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la ciudad de Piura.

	Apellidos y Nombres	N° Document o	Código Predio	N° Informe Técnico Legal
1	Sebastian Otero Juana Rosa	45619013	CB_PROL_CA_13	001-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
2	Seminario Gonzales Julio Aurelio	02669752	CB_PROL_CA_14	002-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
3	Sandoval Prado Olga	02808284	CB_PROL_CA_15	003-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
4	Cordova Carrasco Paula	80235049	CB_PROL_CA_16	004-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
5	Socola Mendoza María del Socorro	80177626	CB_PROL_CA_17	005-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
6	Morales Cabana Milton César	07640319	CB_PROL_CA_18	006-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
7	Rodriguez Piedra Julio	02871964	CB_PROL_CA_19	007-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
8	Durand Maza Yanina del Pilar	44354738	CB_PROL_CA_20	008-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
9	Rodriguez Piedra Socorro del Pilar	02895766	CB_PROL_CA_21	009-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
10	Elias Castro José Miguel	44311822	CB_PROL_CA_22	010-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
11	Rodriguez Piedra Edgar Severiano	44357264	CB_PROL_CA_23	011-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
12	Palacios Seminario Julio Cesar	42853251	CB_PROL_CA_25	012-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ



13	Lozada Viera Araceli Anali	47846589	CB_PROL_CA_26	013-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
14	Jiménez Mejía Mercedes Del Rosario	45824845	CB_PROL_CA_27	014-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
15	Rodriguez Velasquez Mayra Elizabeth	75903926	CB_PROL_CA_28	015-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
16	Jaramillo Campos Pablo Aristedes	44609010	CB_PROL_CA_29	016-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
17	Chumacero Flores Roxana Mariela	03692281	CB.CA_SM-A-26	017-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
18	Correa Jara María Isabel	46157188	CB.A_5Abr-E-26	018-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
19	Garces Curay Basilia Alexis	43352544	CB.A_5Abr-E1-24	019-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
20	Chero Dominguez Doris Liliana	44951925	CB.A_5Abr-E-25	020-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
21	Vargas Vega Ronald Diego	44906094	CB.A_5Abr-E-29	021-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
22	Vargas Vega Patricia Marisel	48653335	CB.A_5Abr-E-29B	022-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
23	Sandoval Salazar Tania Yoset	47172262	CB.A_5Abr-E-30	023-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
24	Castro Castro Marianela	40239226	CB.A_5Abr-E-32	024-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
25	Llacsahuache Chumacero Doris Mariela	76249106	CB.A_5Abr-E1-34	025-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
26	Merino Culquicondor Charo	42584311	CB.A_5Abr-E1-21	026-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
27	Vegas Sandoval Katherin Elizabeth	47275275	CB.A_5Abr-E-35ª	027-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
28	Vegas Sandoval Milagros	76551935	CB.A_5Abr-E-35B	028-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
29	Palacios Seminario Guillermo John	45266423	CB.A_5Abr-E-39	029-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
30	Vega de Vargas Dilcia	02811194	CB.A_5Abr-E1-27	030-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
31	Gomez Salazar Vanessa Victoria	44543982	CB.A_5Abr-E-40	031-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
32	Cordova Avalos Yessica Magda	44213518	CB.CA_SM-A-27	032-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
33	Rodriguez Avalos Sonia Rosa	80201723	CB.CA_SM-A-28	033-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
34	Chunga Aguilar Bernardina Milagros	43855891	CB.CA_SM-A-30	034-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
35	Marquez Farfán Anthony Nicolay	45666773	CB.CA_SM-A1-31	035-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
36	Sandoval Morales Josseline Katherine	47947053	CB.CA_SM-A-32	036-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 609-2018-MTC/16

37	Briseño Tello Luz de Jesus	46044232	CB.CA_SM-A-33	037-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
38	Macalupu Baella Luz Maria	02856320	CB.A_CB-B-07	038-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
39	Sosa García Yessenia Del Socorro	47738563	CB.CA_SM-A-34	039-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
40	Ramos Chavez Mariluz	44926253	CB.A_5Abr-E-20	040-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
41	Ramos Chávez Angel	70215444	CB.A_5Abr-E-22	041-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ



[Handwritten signature]

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Dirección General
de Asuntos
Socio Ambientales**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME LEGAL N° 001-2018-MTC/16 PCRG

A : PASTOR HUMBERTO PAREDES DIEZ CANSECO
Dirección General de Asuntos Socio Ambientales

Asunto : Informe que califica positivamente a los beneficiarios del Decreto Legislativo N° 1364 del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la Ciudad de Piura.

Referencia : a) Decreto Legislativo N° 1364
b) Resolución Ministerial N° 688-2018 MTC/01

Fecha : Lima, 06 de noviembre de 2018

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al asunto y a la referencia indicada a fin de manifestarle lo siguiente:

1 ANTECEDENTES

1.1 En virtud al asunto y documentos de las referencias a) y b), se revisaron los siguientes expedientes técnicos del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la Ciudad de Piura, perteneciente a los siguientes ocupantes:

	Apellidos y Nombres	N° Documento	Código Predio	N° Informe Técnico Legal
1	Sebastian Otero Juana Rosa	45619013	CB_PROL_CA_13	001-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
2	Seminario Gonzales Julio Aurelio	02669752	CB_PROL_CA_14	002-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
3	Sandoval Prado Olga	02808284	CB_PROL_CA_15	003-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
4	Cordova Carrasco Paula	80235049	CB_PROL_CA_16	004-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
5	Socola Mendoza María del Socorro	80177626	CB_PROL_CA_17	005-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
6	Morales Cabana Milton César	07640319	CB_PROL_CA_18	006-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
7	Rodriguez Piedra Julio	02871964	CB_PROL_CA_19	007-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
8	Durand Maza Yanina del Pilar	44354738	CB_PROL_CA_20	008-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
9	Rodriguez Piedra Socorro del Pilar	02895766	CB_PROL_CA_21	009-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
10	Elias Castro José Miguel	44311822	CB_PROL_CA_22	010-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Dirección General
de Asuntos
Socio Ambientales**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

11	Rodriguez Piedra Edgar Severiano	44357264	CB_PROL_CA_23	011-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
12	Palacios Seminario Julio Cesar	42853251	CB_PROL_CA_25	012-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
13	Lozada Viera Araceli Anali	47846589	CB_PROL_CA_26	013-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
14	Jiménez Mejía Mercedes Del Rosario	45824845	CB_PROL_CA_27	014-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
15	Rodriguez Velasquez Mayra Elizabeth	75903926	CB_PROL_CA_28	015-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
16	Jaramillo Campos Pablo Aristedes	44609010	CB_PROL_CA_29	016-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
17	Chumacero Flores Roxana Mariela	03692281	CB.CA_SM-A-26	017-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
18	Correa Jara María Isabel	46157188	CB.A_5Abr-E-26	018-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
19	Garces Curay Basilia Alexis	43352544	CB.A_5Abr-E1-24	019-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
20	Chero Dominguez Doris Liliana	44951925	CB.A_5Abr-E-25	020-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
21	Vargas Vega Ronald Diego	44906094	CB.A_5Abr-E-29	021-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
22	Vargas Vega Patricia Marisel	48653335	CB.A_5Abr-E-29B	022-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
23	Sandoval Salazar Tania Yoset	47172262	CB.A_5Abr-E-30	023-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
24	Castro Castro Marianela	40239226	CB.A_5Abr-E-32	024-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
25	Llacsahuache Chumacero Doris Mariela	76249106	CB.A_5Abr-E1-34	025-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
26	Merino Culquicondor Charo	42584311	CB.A_5Abr-E1-21	026-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
27	Vegas Sandoval Katherin Elizabeth	47275275	CB.A_5Abr-E-35 ^a	027-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
28	Vegas Sandoval Milagros	76551935	CB.A_5Abr-E-35B	028-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
29	Palacios Seminario Guillermo John	45266423	CB.A_5Abr-E-39	029-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
30	Vega de Vargas Dilcia	02811194	CB.A_5Abr-E1-27	030-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
31	Gomez Salazar Vanessa Victoria	44543982	CB.A_5Abr-E-40	031-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

32	Cordova Avalos Yessica Magda	44213518	CB.CA_SM-A-27	032-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
33	Rodriguez Avalos Sonia Rosa	80201723	CB.CA_SM-A-28	033-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
34	Chunga Aguilar Bernardina Milagros	43855891	CB.CA_SM-A-30	034-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
35	Marquez Farfán Anthony Nicolay	45666773	CB.CA_SM-A1- 31	035-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
36	Sandoval Morales Josseline Katherine	47947053	CB.CA_SM-A-32	036-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
37	Briseño Tello Luz de Jesus	46044232	CB.CA_SM-A-33	037-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
38	Macalupu Baella Luz María	02856320	CB.A_CB-B-07	038-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
39	Sosa García Yessenia Del Socorro	47738563	CB.CA_SM-A-34	039-2018 - MTC/16.03/MECG/DBVJ
40	Ramos Chavez Mariluz	44926253	CB.A_5Abr-E-20	040-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ
41	Ramos Chávez Angel	70215444	CB.A_5Abr-E-22	041-2018 - MTC/16.03/MLAC/DBVJ

1.2 Mediante los informes técnicos legales antes detallados, los cuales cuentan con la conformidad de la Dirección de Gestión Social, se puede apreciar que en mérito de la calificación realizada a los ocupantes de la zona de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico" de la Ciudad de Piura, se recomienda otorgar calificación positiva a los cuarenta y un (41) expedientes técnicos, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1364.

2 ANALISIS Y OPINION LEGAL DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS

2.1 Mediante Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se estableció el ámbito de competencias, funciones y estructura básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2.2 El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MTC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, establece en el artículo 73, que la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) es un órgano de línea de ámbito nacional que ejerce la autoridad ambiental sectorial y se encarga de velar por el cumplimiento de las normas socio-ambientales, con el fin de asegurar la viabilidad socio ambiental de los proyectos de infraestructura y servicios de transportes.

2.3 Asimismo, el artículo 77 del referido reglamento, señala que la Dirección de Gestión Social de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, es la unidad orgánica encargada de velar por el entorno social de las obras de infraestructura de transportes, supervisa el cumplimiento de planes de manejo social, participa en procesos de expropiación y reasentamiento.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 058-2013-MTC/12 de fecha 08 de febrero de 2013 se aprueba el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico" de la ciudad de Piura, presentado por la Empresa Aeropuertos del Perú S.A. (ADP), concesionaria y explotadora del citado aeropuerto.
- 2.5 A través del Decreto Legislativo N° 1364, publicado en el diario oficial El Peruano el 23 de julio de 2018, se establecen medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de las áreas necesarias para la ejecución de proyectos de infraestructura de los aeropuertos concesionados del primer y segundo grupo de provincias, y cumplir oportunamente con la obligación de entrega de terrenos asignada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según los respectivos contratos de concesión.
- 2.6 Mediante el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Legislativo, se faculta al MTC a promover, implementar, aprobar y ejecutar todas las acciones conducentes a identificar al beneficiario; obtener la libre disponibilidad física de las áreas requeridas; y, a entregar el reconocimiento económico extraordinario, el cual está constituido por el pago único equivalente a 4.9 Unidades Impositivas Tributarias, según lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo 2 de la misma norma.
- 2.7 Asimismo, en el numeral 3.2 del artículo 3 del mismo Decreto Legislativo se establece que la identificación de los ocupantes se efectúa a través de un empadronamiento; la ocupación se acredita mediante documentos públicos o documentos privados de fecha cierta; y, la relación final de los beneficiarios, sustentada en la evaluación técnica legal respectiva, es aprobada mediante Resolución Directoral emitida por la DGASA.
- 2.8 Por Resolución Ministerial N° 688-2018-MTC/01, se aprueban "Las Normas Complementarias para viabilizar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1364, Decreto Legislativo, que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de las áreas necesarias para los proyectos de infraestructura aeroportuaria de provincias".
- 2.9 El numeral 6.7. de las referidas normas complementarias, se establece que la DGASA revisa y califica, positiva o negativamente, la documentación contenida en los expedientes técnicos; de ser positiva la calificación, se emite el informe técnico legal recomendando la inclusión del ocupante en la relación final a aprobarse con Resolución Directoral.
- 2.10 En atención a dicho marco normativo, y luego de la revisión de los expedientes presentados, los especialistas de la DGASA han determinado a los beneficiarios del Decreto Legislativo N° 1364, para cuyo efecto, a través de los informes técnicos legales que a continuación se detallan, recomiendan otorgar calificación positiva a cuarenta y un (41) ocupantes del Asentamiento Humano Calixto Balarezo, ubicado en el área de ampliación del Aeropuerto "Capitán FAP Guillermo Concha Iberico" de la ciudad de Piura:

N°	N° Informe Técnico Legal
1	001-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
2	002-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
3	003-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
4	004-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
5	005-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

6	006-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
7	007-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
8	008-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
9	009-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
10	010-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
11	011-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
12	012-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
13	013-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
14	014-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
15	015-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
16	016-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
17	017-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
18	018-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
19	019-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
20	020-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
21	021-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
22	022-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
23	023-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
24	024-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
25	025-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
26	026-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
27	027-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
28	028-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
29	029-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
30	030-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
31	031-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
32	032-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
33	033-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
34	034-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
35	035-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
36	036-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
37	037-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
38	038-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
39	039-2018 -MTC/16.03/MECG/DBVJ
40	040-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ
41	041-2018 -MTC/16.03/MLAC/DBVJ

2.11 En tal sentido dichos Informes Técnicos Legales identifican a los beneficiarios ubicados en el Asentamiento Humano Calixto Balarezo, el cual está situado en el área de ampliación del Aeropuerto “Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico” de la ciudad de Piura, como beneficiarios del Decreto Legislativo N° 1364.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos
Socio Ambientales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3 CONCLUSIONES

- 3.1 Conforme lo expuesto, se concluye que de conformidad a las atribuciones otorgadas a esta Dirección General en el ROF del MTC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, y el Decreto Legislativo N° 1364, que establece medidas excepcionales para asegurar la disponibilidad de las áreas necesarias para los proyectos de infraestructura aeroportuaria de provincias, y sus Normas Complementarias aprobadas por Resolución Ministerial N° 688-2018-MTC/01, resulta procedente emitir la Resolución Directoral aprobatoria de la relación de beneficiarios, de acuerdo a las consideraciones previamente expuestas, y se continúe con el trámite establecido en la norma especial.

Atentamente,

PAUL CÉSAR ROCCA GASTELO
COORDINACIÓN DE AEROPUERTOS
CAL 31833